

DECRETO EXENTO N°: 0531/2021
MARIA ELENA, 05-03-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Resolución Exenta N°052 de fecha 08 de Febrero del 2021, emanado por el Sr. Patricio Martínez Quinzacara Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Antofagasta.
- 2 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.
- 3 El Decreto N° 4161/2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

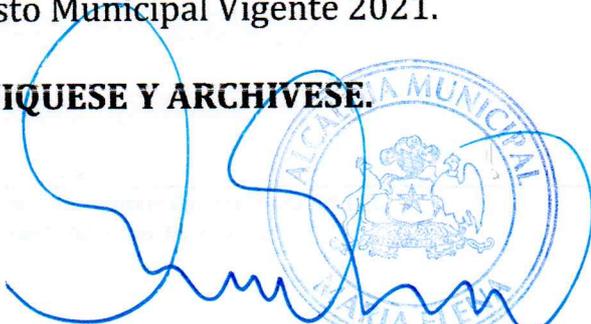
DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Alcaldía - Dideco - Archivo.